



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (1) de agosto de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103007 - **2019-00172** - 00

Teniendo en cuenta el informe de secretaría, con ocasión a la solicitud elevada por el apoderado del extremo demandado, se procede a reprogramarla y fijar nueva fecha para efectos de continuar con el trámite del proceso, razón por la cual, se dispone:

Convocar nuevamente a las partes del proceso para que concurran el día **8 DE SEPTIEMBRE DE 2022, a partir de las 10:00 a.m.**, en orden de realizar AUDIENCIA INICIAL como la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., en la forma como se dispuso en auto del 21 de julio de 2022. La audiencia se desarrollará de **manera virtual**

Comuníquese esta decisión a las partes interesadas.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 84 del 2-ago-2022